



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicitud Cambio de Razón Social
"Patente de Comercial Rol. [REDACTED]"

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2023.-

V I S T O S:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 09.06.2023 presentada por él(a) Representante legal de **COMERCIAL GINO ANTONIO BENITEZ FUENTES SPA, Rut: 76.847.836-8**, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente Rol: [REDACTED] con giro de: "Compra y Venta de Pernos", con dirección en Avenida Errazuriz N°546, Rol de Avalúo N° [REDACTED] de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Transferencia Notarial, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, E-rut, Certificado de Estatuto Actualizado, Autorización Notarial de Uso de la Propiedad, Certificado de Numeración Vigente, Consulta Tributaria de Terceros, Última Patente Pagada, Certificado de Avalúo Fiscal.

DECRETO

EXENTO N°2528/

1. **AUTORIZASE**, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° [REDACTED] con giro de "Compra y Venta de Pernos", patente ubicada en Avenida Errazuriz N°546, rol de Avalúo [REDACTED] a nombre de "Brayan Esteban Arancibia Castro" RUT: [REDACTED], y será Transferida a Nombre de "COMERCIAL GINO ANTONIO BENITEZ FUENTES SPA" RUT: 76.847.836-8.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría